

ACTA RESUMIDA DE LA 30a. SESION

Presidente:

Sr. GUERRERO
(Vicepresidente)

(Filipinas)

SUMARIO

TEMA 80 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (Parte III) (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.30
24 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

9257564S

/...

En ausencia del Presidente, el Sr. Guerrero (Filipinas),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.

TEMA 80 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/47/82-S/23512, A/47/120, A/47/225-S/23998, A/47/312-S/24238, A/47/351-S/24357, A/47/391, A/47/449, A/47/466, A/47/564)

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (Parte III) (continuación) (A/47/393, A/47/388)

Conclusión del debate general

1. El Sr. BA (Malí) declara que la degradación de los suelos en los países áridos y semiáridos, en particular en Africa, constituye uno de los efectos más desastrosos de la sequía y la desertificación y que los datos estadísticos contenidos en el informe del Secretario General (A/47/393) muestran la amplitud del fenómeno. En efecto, más de 6.100 millones de hectáreas, es decir, casi el 40% de las tierras del planeta, son áridas y de los 5.200 millones de hectáreas de tierras áridas que podrían convertirse en productivas, el 84% está expuesto a la desertificación y el 70% está amenazado actualmente por diversas formas de degradación de la tierra. Durante la hambruna que ha afectado a Africa, especialmente en 1991, la población de las zonas afectadas ha sobrevivido sólo gracias a la asistencia internacional de emergencia.
2. Frente a ese flagelo, la Asamblea General, en diciembre de 1977, aprobó el Plan de Acción para combatir la desertificación (resolución 32/172). La resolución 44/228, de diciembre de 1989, relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la resolución 46/161 también han constituido etapas importantes a ese respecto. La Conferencia sentó nuevas bases para la cooperación internacional en esa esfera al aprobar el capítulo 12 del Programa 21, titulado "Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía", donde se retoman las disposiciones del Plan de Acción para combatir la desertificación.
3. La delegación de Malí otorga la mayor importancia a la aplicación de las disposiciones del Programa 21 y estima que es imprescindible movilizar recursos más significativamente. La financiación de la lucha contra la sequía y la desertificación debe figurar entre los elementos prioritarios del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA). Malí aprecia también mucho las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudano-Saheliana en la lucha contra la sequía y la desertificación, así como el apoyo que le prestan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la aplicación de su plan maestro. Sería conveniente que la comunidad internacional fortaleciera su asistencia a las instituciones nacionales y subregionales que luchan contra la

/...

(Sr. Ba. Malf)

sequía y la desertificación. Por último, una convención internacional para combatir la desertificación, en particular en Africa, constituiría con seguridad un marco jurídico apropiado para la lucha contra ese flagelo.

4. La Sra. DOWSETT (Nueva Zelanda) celebra los esfuerzos realizados por los organismos de las Naciones Unidas para luchar contra el problema mundial de los cambios climáticos. En varias resoluciones importantes (43/53, 44/206 y 44/207), la Asamblea General ha invitado a la comunidad internacional a adoptar medidas con carácter de urgencia. La Asamblea, en su resolución histórica sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resolución 45/212), estableció un Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático y, luego de negociaciones prolongadas y arduas, esa Convención se abrió a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en junio de 1992.

5. Nueva Zelanda, consciente de los efectos nefastos que podrían tener los cambios climáticos, participó activamente en las negociaciones previas a la Convención, que ese país firmó en Río, porque sienta las bases de la acción futura a ese respecto. Por su parte, Nueva Zelanda ha definido ya una política destinada a reducir las emisiones de gas carbónico y se dispone a elaborar medidas complementarias que le permitan lograr mejor los objetivos de la Convención. Ese país espera ratificar la Convención en dos años, a más tardar, y le complace enterarse de que Zimbabwe ya la ha ratificado.

6. Dado que es necesario continuar los trabajos preparatorios en numerosas esferas antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, es esencial que el Comité Intergubernamental de Negociación disponga de los recursos necesarios, como lo subraya el Secretario General en su informe (A/47/466). Al respecto, Nueva Zelanda apoya la recomendación del Secretario General de que la Asamblea General autorice al Comité a reunirse, según sus necesidades, en 1993 y en 1994, para elaborar el plan de actividades preparatorio del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención. Además, sería conveniente que la Asamblea General aprobara una resolución que permitiera al Comité y a su secretaría hacer progresos sustanciales sobre las cuestiones relativas a los cambios climáticos en 1993.

7. Además, Nueva Zelanda celebra la decisión, adoptada en Río de Janeiro, de elaborar una convención sobre la lucha contra la desertificación y la sequía, dadas la amplitud y gravedad de los problemas que plantean ambos flagelos.

8. El Sr. WANG Xiadong (China) declara que atenuar los cambios climáticos y luchar contra sus efectos nefastos constituye una tarea sumamente importante, que incumbe a toda la comunidad internacional. El Gobierno de China se felicita de que, luego de casi dos años de trabajo, el Comité Intergubernamental de Negociación haya establecido en forma definitiva el texto de la Convención, que se abrió a la firma en Río de Janeiro el 4 de junio de 1992, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Casi 150 países han firmado esa Convención y, de ese modo, han asumido un compromiso de carácter obligatorio. Ello demuestra que la comunidad internacional ha tomado conciencia de la urgencia del problema.

/...

(Sr. Wang Xiadong, China)

9. Esa Convención representa un primer paso en la dirección correcta. Sobre todo, cabe señalar que las medidas previstas en ella para atenuar los efectos nefastos de los cambios climáticos deben guardar relación con las responsabilidades comunes pero diferenciadas y con la capacidad de las partes. Cabe esperar que las partes, sobre todo los países desarrollados, cumplan sus obligaciones limitando las emisiones de gases con efecto de invernadero y brindando recursos financieros y técnicos suficientes para permitir a las partes que son países en desarrollo desempeñar también el papel que les corresponde. Además, es indispensable que se realicen todos los preparativos necesarios antes de celebrar el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

10. China, que es un país en desarrollo, debe asegurar el crecimiento de su economía y el bienestar de su población, a la vez que proteger el medio ambiente, y ese país está dispuesto a cumplir de la mejor manera posible esa doble tarea. China firmó la Convención en Río, cuyo proceso de ratificación se ha iniciado. Además, ese país ha aprobado una estrategia de 10 puntos destinada a conciliar la protección del medio ambiente y el desarrollo, sobre todo controlando las emisiones de gases con efecto de invernadero y luchando contra la deforestación, y se esforzará por lograr los objetivos establecidos en la Convención.

11. El Sr. JACOVIDES (Chipre) declara que la producción y el consumo crecientes han entrañado tal deterioro del medio ambiente y de los ecosistemas, que ya la naturaleza parece incapaz de resistir a los poderes productivos del hombre. En consecuencia, cabe esperar que la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río, y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, abierta a la firma en Río, den testimonio de una toma de conciencia al respecto. La Convención, que representa el fin de un proceso de negociación largo y arduo iniciado en 1988, en aplicación de la resolución 43/53 de la Asamblea General, es una contribución importante al desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

12. Chipre, que es un pequeño Estado insular en desarrollo, ha contribuido en la medida de sus modestos medios al proceso en el marco de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, que reúne a países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos nefastos de los cambios climáticos y que, durante las negociaciones, subrayó la importancia de las medidas preventivas, sobre todo respecto de los gases con efecto de invernadero. El interés que suscita la Convención entre los países miembros de la Alianza no es sorprendente, dado que están particularmente amenazados por los cambios climáticos y que algunos Estados insulares de poca elevación corren el riesgo de desaparecer en caso de un aumento del nivel de los mares.

13. Según la opinión general, la Convención abierta a la firma en Río representa una componenda que no es enteramente satisfactoria, pero no deja de constituir el primer paso decisivo en la dirección correcta. En efecto, la particular vulnerabilidad de los Estados insulares pequeños y de las zonas costeras de poca elevación se reconoce claramente en la Convención. Sin embargo, lo que es importante ahora, independientemente de la calidad de los textos aprobados, es actuar con miras a que la Convención entre en vigor y los protocolos adicionales

(Sr. Jacovides, Chipre)

necesarios se firmen a la brevedad posible. Por ello, el sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, que se habrá de celebrar en Ginebra del 7 al 10 de diciembre de 1992, reviste una importancia particular para la aplicación práctica de la Convención. Todos los Estados Miembros de la Organización, cualesquiera que sean su importancia y sus recursos financieros, deberían poder participar en esas sesiones y sería preferible que se celebraran en Nueva York. Ya no es el momento de hablar, sino de actuar y se trata de que la comunidad internacional asuma sin demora sus obligaciones para con las generaciones presentes y futuras.

14. El Sr. BARAC (Rumania) otorga mucha importancia a la protección del clima mundial, lo cual exigirá esfuerzos por parte de todos los Estados. La negociación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y su firma por 156 Estados y la Comunidad Económica Europea señalan el punto de partida de un proceso a largo plazo; está abierto el camino para una acción común de todos los Estados y para el estudio sistemático de los fenómenos climáticos mundiales. Ese estudio, acompañado de la preparación de nuevas tecnologías que permitan reducir las emisiones de gases con efecto de invernadero, hará progresar los conocimientos científicos de la humanidad. Actualmente, también es posible abandonar los modelos tradicionales de desarrollo, que son nocivos para el clima. Los esfuerzos desplegados con los auspicios de las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante y Rumania celebra las actividades realizadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cambios climáticos, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA. Rumania ha apoyado siempre la idea de una intervención de las Naciones Unidas en la protección del clima mundial y ha participado en los trabajos del Comité Intergubernamental de Negociación. Además, en el plano nacional, ha establecido un grupo de expertos encargado de estudiar las emisiones de gas carbónico en 1990-1991, así como la incidencia económica y social de una reducción de esas emisiones y las consecuencias del efecto de invernadero sobre los ecosistemas naturales del país. Los trabajos del Grupo han demostrado que, debido a la notable disminución de la producción industrial, las emisiones de gas carbónico no han dejado de disminuir en los dos últimos años.

15. Además, Rumania observa con satisfacción que la OMM ayuda financieramente a los expertos de los países en desarrollo a participar en los trabajos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cambios climáticos.

16. En 1992, con la participación de una empresa británica, y gracias a la ayuda financiera del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los expertos rumanos han evaluado las emisiones de gases con efecto de invernadero. Esa colaboración muestra que la solución del problema mundial de los cambios climáticos exige esfuerzos conjuntos de todos los Estados.

17. Rumania está decidida a cumplir los compromisos que asumió al firmar la Convención Marco sobre el Cambio Climático y a participar activamente en todas las etapas del proceso ya iniciado. Además, la Conferencia de las Partes podría garantizar la eficacia de ese instrumento jurídico.

/...

18. El Sr. STOVALL (Micronesia) se suma a los numerosos oradores que han pedido la aplicación inmediata de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y hace suyo el conjunto de recomendaciones prácticas formuladas al respecto. En efecto, hay que tener en cuenta las dificultades de los países en desarrollo pequeños que tratan de participar en una empresa de tal envergadura. Micronesia, junto con otros Estados insulares pequeños, se felicita de que esa Convención contenga algunas disposiciones relativas a la elevación del nivel del mar. Sin embargo, desgraciadamente, la amenaza de esa elevación, que es un fenómeno muy progresivo y de amplitud muy variable, todavía no se toma muy en serio. Aun así, las investigaciones recientes llevan a pensar que los Icebergs polares corren el riesgo de derretirse a temperaturas más cercanas a las temperaturas actuales de lo que se pensaba. El nivel del mar podría aumentar más rápidamente de lo que se creyó en la Conferencia de Río. En consecuencia el principio de la precaución debería guiar, en esa esfera, a todas las partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que sólo representa un punto de partida cuando se trata de eliminar las diferentes amenazas que resultan de los cambios climáticos provocados por el hombre. Su eficacia dependerá del modo y la rapidez con que se la aplique, así como de las medidas que las partes adopten para aplicar los principios que contiene. Micronesia no escatimará ningún esfuerzo en pro del éxito de esa Convención.

19. Por último, Micronesia apoya los pedidos formulados respecto de la creación de un comité intergubernamental de negociación de la lucha contra la desertificación y la sequía. Durante las negociaciones sobre los cambios climáticos, se ha convertido en evidente que los graves problemas que se plantean no pueden ser tratados en forma suficiente por el Comité existente. Por lo tanto, es necesario decidir rápidamente que se establezca un nuevo comité intergubernamental de negociación, que deberá recibir el apoyo prioritario que ese problema merece.

20. El Sr. JALLOW (Gambia) subraya que uno de los principales resultados de la Conferencia de Río ha sido el reconocimiento de la sequía y la desertificación como problemas mundiales multidimensionales y multisectoriales que tienen graves consecuencias socioeconómicas en los países en desarrollo y, sobre todo, en Africa. Ello representa un cambio decisivo desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en 1977, y la decisión de establecer un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención sobre la lucha contra la desertificación ha sido una de las principales decisiones adoptadas en esa Conferencia.

21. A largo plazo, esa convención habrá de permitir luchar eficazmente contra ese flagelo y, de ese modo, reducir la pobreza y promover un desarrollo sostenible. Además, habrá de brindar un marco para coordinar y armonizar más la cooperación internacional al respecto y, al mismo tiempo, favorecer la integración total de la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales en el proceso de desarrollo. Asimismo, se habrá de reconocer no sólo la plena participación de las colectividades locales en la adopción de decisiones, sino también, sus derechos con respecto a los recursos que les pertenecen.

(Sr. Jallow, Gambia)

22. Cabe esperar que esa convención contribuya a fortalecer la capacidad nacional, subregional y regional, gracias a campañas de capacitación y de sensibilización del público así como al aliento a la generación de ingresos, la eliminación de la pobreza como condición indispensable del desarrollo sostenible y el establecimiento de un sistema económico internacional abierto que favorezca el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en todos los países.

23. La aplicación de las disposiciones relativas a la sequía y la desertificación, que figuran en el capítulo 12 del Programa 21, exigirá sin duda alguna recursos suplementarios. La comunidad internacional habrá de alentar los esfuerzos en ese sentido y convertir la lucha contra la sequía y la desertificación en una quinta esfera programática del FMMA.

24. Gambia espera que la Asamblea General establezca una secretaría especial que aproveche la experiencia adquirida por los organismos competentes de las Naciones Unidas y algunas organizaciones regionales, porque el problema de la desertificación exige que se lo encare simultáneamente desde los puntos de vista del medio ambiente y del desarrollo. El Comité Intergubernamental de Negociación deberá disponer también de una base científica sólida y Gambia propone que la Asamblea General establezca un grupo intergubernamental de expertos encargado de prestar la ayuda técnica y científica necesaria.

25. La Sra. HASSAN (Egipto) subraya que Egipto apoya sin reservas la entrada en vigor de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Egipto otorga tanta más importancia a ello cuanto que es un país vulnerable a los cambios climáticos y sus consecuencias (ya sea que se trate de la elevación del nivel del mar, de las inundaciones o de la desertificación). Egipto firmó la Convención Marco durante la Conferencia de Río y el procedimiento de ratificación está en curso. Egipto prepara un programa de evaluación de las consecuencias ecológicas de los cambios climáticos y de la intervención de los poderes públicos. Ese país se propone establecer un comité nacional encargado de examinar los efectos ecológicos y evaluar la situación en el plano nacional respecto de la emisiones de gases con efecto de invernadero. Egipto se propone también establecer una serie de marcos de coordinación y cooperación con las organizaciones e instituciones internacionales interesadas y acoge favorablemente toda forma de cooperación bilateral o regional en la esfera de la protección del medio ambiente.

26. La Convención Marco sobre el Cambio Climático a pesar de las reservas que ha suscitado, constituye un primer paso en el camino hacia la solución de los problemas que amenazan el mundo. Esa convención será tanto más importante cuanto que suscitará medidas concretas y rápidamente será seguida de protocolos que facilitarán toda su eficacia y en los que se preverán modos de financiación adecuados, incluida una reforma apropiada del FMMA.

27. La Asamblea General debe seguir apoyando al Comité Intergubernamental de Negociación para permitirle continuar los trabajos preparatorios de la primera Conferencia de las Partes, sobre todo al definir los métodos apropiados de reducción de las emisiones de gases con efecto de invernadero. Por último,

/...

(Sra. Hassan, Egipto)

la delegación de Egipto apoya sin reservas el establecimiento de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional sobre la lucha contra la desertificación.

28. El Sr. HURST (Antigua y Barbuda), en nombre de los 12 Estados de la Comunidad del Caribe que son también Miembros de las Naciones Unidas, rinde homenaje al Presidente y al Secretario Ejecutivo del Comité Intergubernamental de Negociación, que han facilitado las prolongadas negociaciones cuyo resultado ha sido la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Los 12 Estados de la Comunidad de Caribe han firmado la Convención y actualmente la ratifican, aunque, en su opinión, traduzca acuerdos más bien que compromisos. En efecto, como países insulares pequeños en desarrollo y como Estados costeros de poca elevación, son particularmente vulnerables a los efectos devastadores de un calentamiento del planeta - aumento del nivel del mar, huracanes más frecuentes y violentos y peligro de que se inunden miles de kilómetros cuadrados - efectos que se traducirían en la pérdidas de tierras arables y en cambios económicos y sociales profundos.

29. Por ello, es importante que los países cumplan el compromiso que han contraído de tratar de reducir los cambios climáticos y es importante que los países desarrollados respeten la obligación, voluntariamente asumida, de ayudar a los demás Estados, sobre todo a los pequeños países en desarrollo, y a los Estados costeros de poca elevación. Además, como son responsables de la mayor parte de las emisiones de gases con efecto de invernadero, deberán adoptar medidas sustanciales para reducir sus emisiones de gas carbónico. En efecto, incluso si las emisiones de gases con efecto de invernadero aumentan en los Estados de la Comunidad del Caribe, es muy poco probable que éstos contribuyan notablemente a su acumulación en la atmósfera. Por lo tanto, la iniciativa está en manos de los países desarrollados. En ese contexto, la Comunidad del Caribe se pronuncia a favor de la ratificación rápida, por todos los miembros de la comunidad internacional, de la Convención Marco y el próximo inicio de negociaciones sobre un protocolo de la Convención destinado estabilizar y luego a reducir las emisiones de gases con efecto de invernadero, de ser posible para el año 2000.

30. En el marco de la Convención, los países en desarrollo se han comprometido a hacer un inventario, a nivel nacional, de todas las fuentes de gases con efecto de invernadero que son de origen humano y no se contemplan en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Los países de la Comunidad del Caribe no poseen los conocimientos científicos y técnicos necesarios y, en consecuencia, necesitarán la ayuda de los países desarrollados para cumplir sus obligaciones con respecto a la Convención. Por lo tanto, otorgan una importancia particular a los compromisos de los países desarrollados en materia de transferencia de conocimientos.

31. Para una buena aplicación de la Convención, es esencial disponer de recursos financieros complementarios a fin de cubrir los gastos en exceso resultantes de esa aplicación. Por lo tanto, es importante que los países desarrollados cumplan los compromisos contraídos al respecto. En cuanto al FMMA, los países

/...

(Sr. Hurst, Antigua y Barbuda)

de la Comunidad del Caribe lo han aceptado como mecanismo provisional de financiación, con la condición de que se lo reestructure en aras de la democracia, la transparencia y la universalidad.

32. Los países miembros de la Comunidad del Caribe han participado activamente en las negociaciones como miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y han figurado entre los primeros signatarios de la Convención en Río. De ese modo, han manifestado su profundo compromiso para con la aplicación de la Convención Marco, pero al mismo tiempo teme que su participación en las negociaciones futuras resulte comprometida si el Comité Intergubernamental de Negociación no sigue brindándoles ayuda financiera para que sus representantes puedan asistir a las reuniones. Además, sería sumamente difícil para los países de la Comunidad del Caribe y los demás Estados cuyos recursos son limitados que la secretaría permanente del Comité Intergubernamental de Negociación estuviera en una ciudad distinta de Nueva York. Los países de la Comunidad del Caribe reconocen mucho las contribuciones de los países desarrollados en aplicación de la resolución 45/212 de la Asamblea General.

33. Actualmente, corresponde a los Estados miembros de la comunidad internacional aplicar las disposiciones de la Convención general y asegurar que entre en vigor rápidamente, a fin de estabilizar las emisiones de gases con efecto de invernadero, sobre todo de gas carbónico en la atmósfera. Es importante que se adopten medidas concretas para que la aplicación de la Convención tenga los efectos deseados.

34. Los Estados de la Comunidad del Caribe, que son Estados de primera línea, respecto de los cambios climáticos y sus efectos nefastos, esperan sinceramente que el impulso de las negociaciones sobre la Convención Marco haga que los Estados adopten de inmediato medidas decisivas en la importante fase de su aplicación.

35. El Sr. VAN LIEROP (Vanuatu), en nombre de los Estados miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, rinde homenaje al Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como a su Secretario Ejecutivo y hace plenamente suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77. Vanuatu, uno de los países más vulnerables a los efectos nefastos de los cambios climáticos de origen humano, agradece a los demás países en desarrollo su solidaridad y apoyo, y agradece también a los países desarrollados que ayudaron a que una convención sobre la cuestión se abriera a la firma en la Cumbre de la Tierra, en junio de 1992. Sin embargo, los trabajos distan de haberse terminado: según nuevas informaciones científicas, se han subestimado gravemente los peligros del calentamiento del planeta y sus consecuencias: la elevación del nivel del mar y la mayor frecuencia e intensidad de los huracanes tropicales. Durante las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación, así como en Río, se puso en evidencia que existía la voluntad política de enfrentarse al problema, pero no es seguro que exista suficiente voluntad política para terminar la tarea iniciada. Frente al enorme problema de la sequía y la desertificación, el tiempo apremia. Es importante establecer un comité intergubernamental de

/...

(Sr. Van Lierop, Vanuatu)

negociación que elabore eficazmente una convención sobre la sequía y la desertificación y cabe esperar que los resultados que obtenga ese comité mejoren la suerte de los países más afectados por el problema. Paradójicamente, algunos

países amenazados por el aumento del nivel del mar se ven también amenazados por la sequía y la desertificación. Es notable que la Convención Marco sobre el Cambio Climático se haya podido negociar en tan poco tiempo, incluso si deben aclararse algunos elementos importantes, sobre todo relativos a los compromisos de los países desarrollados. La Convención no deja de ser un importante punto de partida. Además, numerosos países desarrollados han comprometido ya a adoptar medidas para dar mayor peso a la Convención Marco y algunos incluso ya han adoptado medidas para estabilizar - y reducir - sus emisiones de gas carbónico.

36. Si bien los países desarrollados deben tomar la iniciativa en esa importante esfera y brindar los recursos financieros necesarios para que la Convención permita luchar eficazmente contra el calentamiento del planeta, también hay tareas importantes que incumben a los demás países. Mauricio fue el primer país en ratificar la Convención Marco, seguido de otros Estados de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, así como de otros países en desarrollo y países desarrollados. Para facilitar ese proceso, es esencial que el Comité Intergubernamental de Negociación siga funcionando hasta la entrada en vigor de la Convención. Además, la secretaría provisional debería contar con los recursos necesarios para preparar la primera Conferencia de las Partes. Vanuatu apoyará una resolución en ese sentido.

37. Todos los países han hecho gala de comprensión y espíritu de componenda en las negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y no cabe duda de que en los próximos años la comunidad internacional tendrá ocasión de inspirarse en esas negociaciones para nuevas tareas.

El Presidente declara que la Comisión ha concluido el debate general sobre los temas 80 y 78 (tercera parte).

Examen del proyecto de decisión A/C.2/47/L.13

38. El PRESIDENTE presenta el proyecto de decisión titulado "Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos vivos de los océanos y mares del mundo" (A/C.2/47/L.13) y observa que, dado que la Comisión decidió el día anterior poner entre corchetes todas las disposiciones de las resoluciones relativas al establecimiento de relaciones hasta que hubiera examinado la complementariedad entre los temas que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social tienen ante sí, es conveniente poner también entre corchetes el final de la frase, a partir de la palabra "presente".

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma modificada.

TEMA 37 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.18

39. El Sr. AMMARIN (Jordania), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, señala que los Emiratos Arabes Unidos y Honduras se han sumado a éstos. Desde hace 20 años, el Líbano es víctima de las destrucciones causadas por la guerra civil, el 20% de su población está desplazada, la enseñanza se ha paralizado y la moneda se ha debilitado, lo cual dificulta aún más la situación económica de los individuos.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

